NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

02

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENO ECUATORIANOS S.A."

(Cuantía: Indeterminada)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Marzo del año dos mil dos, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la compañía "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A." debidamente representada por BAIRO SURI DELGADO, en calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Guayaquil, conforme lo acreditan con el nombramiento adjunto, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Conversión de Capital Social, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta cuyo tenor es el que a continuación copio: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cuál conste la Conversión del Capital Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella constan BAIRO SURI DELGADO por los derechos que representan de la compañía "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.", en calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Guayaquil, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto, con las debidas facultades y atribuciones estatutarias y legales y realiza las siguientes declaraciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a)

La compañía "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.", fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la propiedad de Durán el veintiocho de Enero del dos mil. b) TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL Y DECLARACION- Para dar cumplimiento a la ley de Transformación Económica el representante legal de la compañía "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.", BAIRO SURI DELGADO a nombre y en representación de la compañía en su calidad de Gerente General declaran " Convertido el capital autorizado y suscrito de la compañía "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.", de sucres a dólares, esto es, que el capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS dólares, dividido en DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO DOLARES CADA UNA. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este Instrumento.- f) Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres- Guayaquil.- Leída que fue íntegramente en alta y clara voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual Doy fe.-

BAIRO SURI DELGADO
C.Ident. No.0905823472
CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.
RUC No.0992109386001

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DR. MARCOS DIAZ C.

Durán, 15 de Agosto del 2001

Hoja 03

Señor
BAIRO SURI DELGADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S. A.**, celebrada el dia de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo Décimo Octavo de los Estatutos.-

Usted reemplaza en el cargo al señor Luis Mauricio Velarde Béjar, cuyo nombramiento fuera inscrito con el No. 7 del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 258 del Repertorio, el 31 de Enero del 2000.-

La **COMPAÑÍA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 15 de Diciembre de 1999, quedando inscrita, el 28 de Enero del 2000.-

Atentamente,

Cecilia Velepucha Ruiz de Suri
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.-
Durán, 15 de Agosto del 2001.-

BAIRO SURI DELGADO
Ced. No.: 0905823472
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
7 SEP 2001

000 04

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Tercer artículo de la Resolución No. 02-G-DIC-0004184 dictado por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de Junio del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A." otorgada ante mi, el 19 de Marzo del 2002. Guayaquil, diez y nueve de Junio del dos mil dos.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Notaría Vigésima Primera
DR. MARCOS DIAZ C.

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 02-G-DIC-0004184 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública de Conversión del Capital de Sucres a Dólares, de la **COMPAÑÍA "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A."**, con el número 16 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, anotada bajo el número 2574 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, ocho de julio del dos mil dos.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, ocho de julio del dos mil dos.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomaron las notas respectivas, al margen de las inscripciones y/o reinscripciones correspondiente.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, ocho de julio del dos mil dos.- El Registrador.-

REGISTRADOR CANTON DURAN

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

R A =

Z O N : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1.999, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.", HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 02-G-DIC-0004184 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2.002, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA.

GUAYAQUIL, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

Ab. Eugenio [illegible]
Notario Trigésimo Noven.
GUAYAQUIL